



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: CAMBIO SENTIDO DE TRANSITO

VALLENAR,

13 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 001543 /



VISTOS:

La necesidad de entregar las condiciones para el buen tránsito vehicular, señalar adecuadamente las vías públicas de la comuna, Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de sentido de tránsito en las siguiente arteria:

**CHAÑAR ENTRE CENTRAL Y COSTANERA
DE NORTE A SUR**

2.- La Dirección de Tránsito instalará la señal indicada en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones.

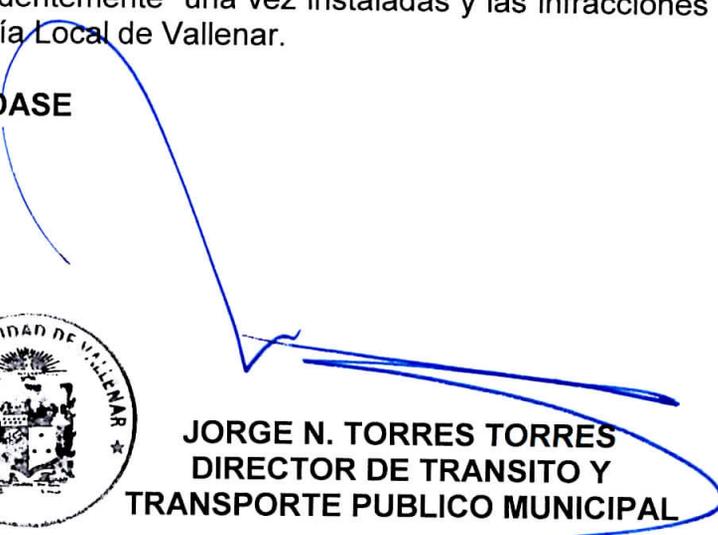
3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicaran al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**




**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad de ValLENAR
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Oficina de Transparencia
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas ✓
- Vialidad Urbana
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-